



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0001052/2023: "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO"

VISTO:

El Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0001052/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de este convenio son en el campo de la educación, cultura, investigación, producción, vinculación y transferencia dentro de los ámbitos científicos-técnicos, productivos, políticos, sociales y económicos.

Que las partes se reúnen con el objetivo de generar ideas que promuevan acciones que permitan atender sus necesidades mutuas y transferencia tecnológica, que contribuyan al desarrollo económico, social, educativo y cultural.

Que se comprometen a establecer relaciones de cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio.

Que las partes extenderán los campos de intercambio a todas las disciplinas, especialidades o áreas propias de cada una de ellas.

Que ha tomado intervención Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 15NOVIEMBRE2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2023-00043713-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.